



# **SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO (SINIIGA)**

**UNIÓN GANADERA REGIONAL DE JALISCO**

**VENTANILLA AUTORIZADA SINIIGA JALISCO**

## **PROCEDIMIENTO: SOLICITUD Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA REPOSICIÓN O REARETADO**

09 de Agosto 2022.

## OBJETIVO

Atender las solicitudes que realicen los propietarios de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) para la reposición de dispositivos de identificación oficial y rearetado que permita mantener la trazabilidad de los animales.

## JUSTIFICACIÓN

El diseño e implementación del presente procedimiento es con la finalidad de tener identificadas las acciones que se deben realizar para atender en tiempo y forma todas las solicitudes de reposición de dispositivos de identificación oficial y/o rearetado que realizan los propietarios de una UPP y PSG y así mantener el registro y control en la identificación animal, cumpliendo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM001-SAG/GAN-2015 y sus Criterios Técnicos.

## ALCANCE

El presente documento comprende desde que el propietario de una UPP o PSG acude al espacio de atención (VAS, VAL, CSI) que le corresponde para solicitar una reposición de dispositivos de identificación o se realice el rearetado de algún animal, se hace pedido de dispositivos de identificación a la CCNG, se reciben los dispositivos de identificación y se realiza su colocación.

## TERMINOS Y DEFINICIONES

Para uso del presente documento se entenderá por:

**Banco Central de Información (BCI):** Base de datos electrónica que integra y almacena la información generada por el Sistema Nacional de Identificación Animal.

**CCNG:** Comercializadora de la Confederación Nacional Ganadera, S.A. de C.V.

**Centro de Servicio Integral (CSI):** Oficina establecida en las Asociaciones Ganaderas Locales (AGL) dependientes de la Unión Ganadera Regional (UGR), con personal autorizado que ofrecen atención a uno o varios municipios para los servicios de registro y actualización en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y de identificación animal.

**Dispositivo de identificación oficial:** Instrumento autorizado por la Secretaría y empleado para identificar de manera única, permanente e irreplicable a los animales, el cual, siempre será aplicado en par.

**Padrón Ganadero Nacional (PGN):** Base de Datos de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y otros espacios físicos que alojen animales o Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) existentes en el territorio nacional.

**Prestador de Servicios Ganaderos (PSG):** Persona física o moral de carácter público o privado, que desarrolla actividades asociadas a la ganadería diferentes a la cría de animales y se encuentra registrado en el Padrón Ganadero Nacional (PGN)

**Productor:** Persona física o moral que se dedica a la cría, producción, fomento y explotación racional de alguna especie animal.

**Reidentificación o Rearetado:** Asignación de un nuevo número de identificación oficial relacionado con el número oficial de identificación asignado originalmente.

**Reposición:** Reemplazar un dispositivo de identificación oficial con el mismo número de identificación oficial asignado originalmente. La reposición puede ser por un dispositivo o por ambos dispositivos de identificación (par).

**Unidad de Producción Pecuaria (UPP):** Espacio físico e instalaciones de un predio o rancho en la que nace o permanece un animal en una etapa determinada de su vida y que está registrada en el PGN.

**Ventanilla Autorizada (VAS):** Instalaciones y personal autorizado para la implementación y operación del sistema a nivel de una región o una entidad federativa.

**Ventanilla Autorizada Local (VAL):** Instalaciones con personal autorizado para la implementación y operación del sistema a nivel de uno o varios municipios y que depende directamente de una VAS.

## REQUISITOS

### Reposición

- Escrito Libre.
- Solicitud de Identificadores para Reposición o Rearetado.
- Fotografía(s) del animal donde se visualice completamente el animal, así como la(s) Oreja(s) sin el dispositivo correspondiente.
- Constancia del Hato Libre Certificado.
- Comprobante del Pago del o los Dispositivos correspondientes (Bandera \$30.00, Botón \$17.00, ambos \$47.00)

### Rearetado

- Escrito Libre.
- Solicitud de Identificadores para Reposición o Rearetado.
- Fotografía(s) del animal donde se visualice completamente el animal, así como la(s) Oreja(s) sin el dispositivo correspondiente.
- Formato de Excel "Autorización de Rearetado"
- Comprobante del Pago del Dispositivo (\$45.00)

## DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLE	No. ACT.	ACTIVIDAD
Productor	1	<b>Solicitud de identificadores para reposición o rearetado.</b> El Productor en cuestión con registro en el PGN, ya sea UPP o PSG, presenta en el Punto de Atención VAS, VAL o CSI su solicitud de Identificación para Reposición o Rearetado, previamente firmado, y la justificación a través de Escrito Libre.
Personal Operativo (VAS , VAL ó CSI)	2	<b>Recepción de Solicitud de identificadores para reposición o rearetado y la Justificación a traves de Escrito Libre.</b> Recibe solicitud de dispositivos de identificación junto con la justificación en Escrito Libre y la documentación que ampare que el animal se encontraba identificado de origen y el mismo cuenta con orificio en la o las orejas, se realiza el análisis para determinar cómo procede la reposición de dispositivos o el rearetado en su caso.
Personal Operativo (VAS , VAL ó CSI)	3	<b>Evaluación de la Solicitud</b> En todos los casos, el arete Dispositivo de Identificación deberá de estar cargado en el registro de la UPP o PSG solicitante dentro del BCI  Evalúa si la solicitud es procedente con base a:

RESPONSABLE	No. ACT.	ACTIVIDAD
		<p>a) Si se requiere reposición de un dispositivo de identificación y se cuenta con el otro dispositivo original (caso especie bovina: bandera o botón).</p> <p>b) Si se requiere un Rearetado por cuestiones de movilización del animal, pero se cuenta con alguno de los dispositivos originales que conforman el par, hacer del conocimiento al productor que al momento de la identificación el técnico tendrá que retirar el dispositivo original, mismo que será entregado en el punto de atención correspondiente para tramitar su trituración en físico.</p> <p>c) Tanto en una reposición como en un rearetado que se solicite, en donde el animal haya perdido los dos dispositivos de identificación, y de acuerdo a la evaluación no se cuente con evidencias de lo contrario, no se le pedirá al técnico presentar ningún dispositivo de Identificación original.</p> <p>En caso de un rearetado, en donde el animal haya perdido los dos dispositivos de identificación y realizado un análisis no se cuente con documentación que permita verificar que el animal estaba identificado, no procederá dicha solicitud, por lo que el productor tendrá que solicitar la identificación del ganado por primera vez.</p> <p>Nota. En el rearetado se deberá asociar el nuevo número oficial de identificación con el número oficial de identificación anterior (de origen) y llevar el control en sistema (BCI).</p>
Personal Operativo (VAS , VAL ó CSI)	4	<p><b>Validación de la Solicitud</b></p> <p>La solicitud deberá ser firmada y autorizada de acuerdo a los criterios establecidos. Se solicita al propietario de la UPP o PSG efectuar el pago respectivo del número de identificadores solicitados y entregar el comprobante de pago para el expediente respectivo.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de Reposición tanto los CSI como las Ventanillas Locales (VAL), deberán enviar el expediente completo solicitudes, constancia, pago y evidencia correspondiente a la Ventanilla Autorizada (VAS) para que proceda a realizar el concentrado de pedidos respectivo y/o autorizaciones necesarias y establecidas por procedimiento de acuerdo al caso presentado.</li> </ol>

RESPONSABLE	No. ACT.	ACTIVIDAD
		2. En caso de un rearetado tanto los CSI como las Ventanillas Locales (VAL), deberán enviar el expediente completo solicitudes, Formato, pago y evidencia correspondiente a la Ventanilla Autorizada (VAS) para que proceda a realizar la Aprobación
Jefe de la VAS	5	<b>Aprobación de la Solicitud</b> Aprueba la solicitud de dispositivos para reposición o rearetado con base al expediente recibido.
		<b>¿Es Reposición o Rearetado?</b> En caso de ser Reposición continuar en actividad No. 6; en caso de tratarse de un Rearetado continuar en la actividad No. 8.
Jefe de la VAS	6	<b>Solicitud de pedido de identificadores a la CCNG.</b> Envía vía correo electrónico, el "concentrado de pedidos" junto con copia escaneada del comprobante o comprobantes de pago al área de pedidos de la CCNG solicitando los dispositivos de identificación para reposición.
Jefe de la VAS	7	<b>Recepción y distribución de dispositivos de identificación enviados por la CCNG.</b> Recibe los dispositivos de identificación enviados por la CCNG a través de una empresa de mensajería; realiza el proceso de distribución de dispositivos de identificación de acuerdo a como hayan sido solicitados. Continúa en actividad No. 9.
Jefe de la VAS	8	<b>Asignación de nuevo número oficial de identificación.</b> Asigna los dispositivos de identificación oficial, con el nuevo número oficial de identificación en el BCI, el cual, deberá estar asociado al número oficial de identificación anterior (origen).
Personal Operativo (VAS , VAL ó CSI)	9	<b>Entrega de dispositivos de identificación a un Técnico Identificador Autorizado (TIA).</b> Entrega al Técnico Identificador Autorizado asignado, los dispositivos de identificación solicitados como reposición o como rearetado junto con copia de la solicitud de identificadores y documentación respectiva. Se deberá recabar firma del acuse de recepción y colocación del dispositivo o dispositivos.
Técnico Identificador Autorizado	10	<b>Identificación individual de ganado</b> Realiza la identificación de el o los semovientes colocando los dispositivos de identificación. Recaba firma de acuse de recibido por parte de la UPP o PSG la recepción y colocación del o los dispositivos. Entrega al espacio de atención (VAS, VAL, CSI) correspondiente la documentación.  En los casos de rearetado donde se cuenta con uno de los dispositivos de identificación original, el TIA deberá retirarlo y entregarlo a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) respectiva. <b>Fin del Procedimiento.</b>

**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO  
SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL  
SOLICITUD DE IDENTIFICADORES PARA REPOSICIÓN O REIDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

MOTIVO DE LA SOLICITUD:  REPOSICIÓN  REIDENTIFICACIÓN

CAUSA:  PÉRDIDA  MAL FUNCIONAMIENTO

ROBO  DETERIORO

CLAVE DE UPP:

CLAVE DE PSG:

CLAVE DE PG:           **P** **G** **1**

SEÑALE CON UNA CRUZ EL DISPOSITIVO DE REPOSICIÓN QUE NECESITE:

<b>BOVINO</b>	A) BOTÓN <input type="checkbox"/>	B) BANDERA <input type="checkbox"/>	C) RADIOFRECUENCIA <input type="checkbox"/>
<b>OVINO</b>	D) BANDERA PEQ. <input type="checkbox"/>	E) BANDERA GDE. <input type="checkbox"/>	F) RADIOFRECUENCIA <input type="checkbox"/>
<b>CAPRINO</b>	G) BANDERA PEQ. <input type="checkbox"/>	H) GRAPA <input type="checkbox"/>	
<b>COLMENAS</b>	I) DISCO PEQ. <input type="checkbox"/>	J) DISCO GDE. <input type="checkbox"/>	
			K) TARJETAS <input type="checkbox"/>

**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN SINIIGA**

CLAVE DEL ID. SOLICITADO*	ESPECIE	ESTADO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL ANIMAL
---------------------------	---------	--------	--

\* Esta clave es la que se indica arriba en cada tipo de dispositivo de reposición por especie. Ejemplo Botón para bovino su clave es: A).

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FIRMA DEL PROPIETARIO

Vo. Bo. VENTANILLA SINIIGA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_